



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADEMICO ****

ACTA N° 314

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 6 de octubre de 2005.

Presidencia del señor Decano, **Dr. Carlos A. BOTASSI**
Vicedecano, **Abog. Arturo LOPEZ AKIMENCO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Marcelo KRIKORIÁN**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Guillermo Luis COMADIRA
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Pedro Luis SORIA
Abog. Juan Carlos CORBETTA
Abog. Luis Antonio RAMÍREZ (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. José María MARTOCCI
Abog. Carlos MAMBERTI

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Federico LAURITO
Sr. Rodrigo SARRAUDE
Sr. Diego RAVELLI
Sr. Pablo NIELSEN

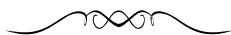
Por el Claustro no Docente

Sra. Rosario BIANCACCIO

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Tomás HUTCHINSON
Abog. Jorge Rafael DI MASI





HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

ÍNDICE

PUNTO 1.- Aprobación de tratamiento sobre tablas y alteración del orden del día 2

PUNTO 2.- Conocimiento del informe del Señor Decano 6

2.1) *Homenaje al doctor Julio Rodolfo Comadira..* 6

2.2) *Aquisición de libros para la Biblioteca.* 7

2.3) *Publicaciones.*..... 8

2.4) *XV Aniversario de la fundación del Instituto de Relaciones Internacionales.*..... 8

2.5) *Convenio con la Asociación Bonaerense de Estudios Fiscales*9

2.6) *Elecciones del Claustro Estudiantil.*.....9

PUNTO 3.- Postergación del tratamiento de la Efectivización del aumento a los becarios de la Facultad.... 9

PUNTO 4.- Aprobación de Actas del Honorable Consejo Académico.....14

PUNTO 5.- Declaración de interés académico de las Jornadas de Derecho Administrativo en homenaje al Prof. Bartolomé Fiorini.....14

PUNTO 6.- Declaración de interés académico de las “Jornadas de capacitación sobre la promoción y protección del derecho a la identidad en la infancia. Un enfoque de resiliencia”15

PUNTO 7.- Declaración de interés académico del “II Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Político” que tendrá su sede en esta Facultad los días 28 y 29 de noviembre de 2005.....15

PUNTO 8.- Designación del Abog. Martín Cabrera y la Lic. Leticia Magalí Muñiz Terra, como auxiliares docentes ad honórem y de las Abogs. Elisa Graciela Haramboure y Susana Estela Passasglia, como auxiliares docentes interinos, de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología.....15

PUNTO 9.- Asignación de funciones de profesora adjunta interina a las Abogs. Marcela Ramírez y Cecilia Moreno, en la cátedra 1 de Derecho Agrario,.....17

PUNTO 10.- Designación de los Abogs. Fernando Luis Montes y Lorena Muñoz para dictar el curso preevaluativo de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral.....18

PUNTO 11.- Prórroga de la asignación de funciones docentes otorgadas en el ciclo lectivo 2004 al auxiliar docente Andrés Cantelmi.....19

PUNTO 12.- Aprobación de la designación como auxiliar docente interina en la cátedra 2 de Derecho Constitucional, de la abogada Miriam Olaizola19

PUNTO 13.- Designación como de los Dres. Mario Chichizola, José Lazzarini, Rafael Novello, Juan José Mosca y Adriano Pietra Profesores Extraordinarios Consultos.....20

PUNTO 14.- Designación del doctor Fabián Salvio en la Comisión de Investigación Científica de la Facultad.22

PUNTO 15.- Designación de los Dres. Olga Salanueva, Iris Laredo y Adolfo Herran, como jurados de la tesina presentada por la Abog. Norma Mellado.....23

PUNTO 16.- Designación del Lic. Angel Tello, del Dr. Carlos Fernández Pardo y del Prof. Norberto Consani, como jurado de la tesina presentada por la alumna Klennie Rocío Canal Odicio23

PUNTO 17.- Aprobación de la designación del DR. Alejandro Molina para dictar "Violencia Familiar" en la Especialización en Derecho de Familia24

PUNTO 18.- Aprobación de dar por cumplido un taller de los previstos en la currícula de la Especialización en Derecho de Familia, a los alumnos que hayan cursado y aprobado la materia "Sucesión del cónyuge. Exclusión"26

PUNTO 19.- Designación de los docentes propuestos para la Especialización en Derecho Administrativo que se dicta en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón26

PUNTO 20.- Aprobación de la petición de la Dra. Patricia Ferrer, de que los alumnos de la Especialización en Derecho Empresario solamente deban confeccionar un trabajo final como condición de aprobación27

PUNTO 21.- Aprobación de la creación del Instituto de Derecho del Ambiente.....28

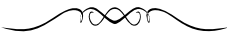
PUNTO 22.- Homenaje doctor Julio Rodolfo Comadira.....30

PUNTO 23.- Aprobación de la solicitud para que en agosto de cada año se apruebe el calendario académico para el siguiente ciclo lectivo31

PUNTO 24.- Designación de comisiones asesoras para concursos en las cátedras 1 y 3 de Derecho Constitucional.....32

PUNTO 25.- Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.....33

PUNTO 26.- Conocimiento de la entrega de diploma de designación como Profesora Extraordinaria con carácter de Emérita, post mortem, de la doctora María Teresa López. 33





HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

- En la ciudad de La Plata, a seis de octubre de dos mil cinco, a las 16 y 10, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- Pedido de tratamiento sobre tablas y alteración del orden del día.-

Sr. DECANO.- Por Secretaría se informará respecto de un pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. SECRETARIO.- Hay un pedido del consejero superior Guillermo Lazarte, y de los consejeros académicos Diego Ravelli y Rodrigo Sarraude -todos en representación del claustro estudiantil-, para que se trate sobre tablas una petición de aumento de cien pesos a cada uno de los becarios estudiantes que tiene la Facultad, a cuenta de una partida adicional que va a girar la Universidad para que todos los becarios cobren 350 pesos y no 250 como ocurre en la actualidad.

Sr. SORIA.- Quisiera que se fundamente la razón de la urgencia.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Sarraude.

Sr. SARRAUDE.- La urgencia tiene que ver con que se trata de un aumento que fue aprobado por la Universidad para que se haga efectivo a partir del mes de junio, pero las partidas todavía no se giraron. Entonces, como ya hace un tiempo que ese aumento debería haberse hecho efectivo, nosotros proponemos que la Facultad garantice que se haga efectivo el aumento hasta tanto se envíen las partidas.

Sr. SORIA.- ¿Con qué fondos?

Sr. SARRAUDE.- Con fondos de la Facultad.

Sr. DECANO.- A partir del 1º de octubre.

Sr. SARRAUDE.- Sí, que se pague a partir del día de la fecha, no en forma retroactiva.

Sr. SORIA.- A mí me parece que hay un problema de naturaleza contable y operativa, sobre esto tendría que opinar el Departamento Económico - financiero.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

Sr. DECANO.- Lo hemos consultado y la sugerencia que tenemos -en el caso de aprobarse su tratamiento sobre tablas y en el caso de que, cuando se trate, se apruebe el aumento a los becarios- es pagarlo a partir del 1º de octubre con recursos propios, ad referendum de hacerlo efectivo para el caso de que, efectivamente, la Secretaría Económico - Financiera de la Universidad nos gire la partida. Es decir, el martes que viene nos entrevistaríamos con la contadora Molteni y si no tenemos la resolución expresa del compromiso de girar los fondos de la Universidad, no se abonaría.

Sr. SORIA.- Pero es todo muy teórico.

Sr. DECANO.- No, si se aprueba con esa salvedad, es un paso adelante.

Sr. SORIA.- Lo que yo digo es que no me siento en condiciones de aprobar el tratamiento sobre tablas de un tema que involucra patrimonialmente a la Universidad y a la Facultad. Con todo gusto los acompaño en la petición de aumentos, etcétera y no niego el significado que tiene aumentar las becas, pero tenemos que tener bien la imputación presupuestaria y la partida para, entonces sí, poder tratarlo. Yo admito que ni bien esto lo apruebe la Universidad, hagamos una reunión extraordinaria para considerarlo.

Sr. SARRAUDE.- De todas maneras, son doce o catorce becarios, de modo que no significa demasiado.

Sr. SORIA.- Aunque fueran diez pesos, nosotros no podemos torcer las partidas presupuestarias; tenemos que tener la partida presupuestaria para becas. Esa es la única preocupación.

Sr. SARRAUDE.- Pero ya está aprobado en la Universidad, lo que falta es que lo giren.

Sr. SORIA.- Entonces, cuando lo giren nosotros lo pagamos.

Ya está aprobado que la Universidad va a aumentar cien pesos más, o sea que va a aumentar a 350 pesos.

Sr. DECANO.- Lo que los autores del proyecto están pidiendo es que la Facultad anticipe los fondos para el corriente mes de octubre.

Sr. SORIA.- No, eso no lo podemos hacer. ¿Nosotros, anticipar fondos sin que estén las partidas específicas?



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

Sr. DECANO.- La partida está aprobada, lo que falta es la remisión.

Sr. SECRETARIO.- No se trataría de usar una partida presupuestaria sino los fondos de recursos propios de la Facultad, a cuenta de lo que nos giren. Esto se cobraría en los primeros cinco o seis días de noviembre y responde a una situación que hoy me mencionaba uno de los becarios que vino a verme por otra razón y tiene que ver con cierta demora en el cobro, porque a veces la Presidencia no gira con el tiempo prudencial y hay gente que está alquilando un inmueble, viviendo en una pensión o lo que fuere y son estudiante de la Facultad que están percibiendo un estipendio que es mínimo. Si vemos los diarios de hoy nos vamos a encontrar con que la canasta de indigencia está en 368 pesos.

Sr. SORIA.- En eso estoy totalmente de acuerdo.

Sr. SECRETARIO.- Entonces, si tenemos el compromiso de la remisión -como lo ha dicho la contadora Molteni-, si el cuerpo lo autoriza, la Facultad podría utilizar 1200 pesos de recursos propios y luego descontarlos de la partida que nos giren.

Sr. SORIA.- Pero eso a partir de que la Universidad gire los fondos.

No me voy a oponer al tratamiento sobre tablas si esto tiene urgencia, pero llegado el momento voy a ampliar mi posición.

Sr. MAMBERTI.- ¿La decisión que nosotros tomaríamos el día de hoy sería ad referendum?

Sr. DECANO.- Lo que yo digo es que como tenemos veinticuatro días corridos o treinta, si tomamos el último día de pago hábil de noviembre, podríamos tratarlo y aprobarlo con la condición de que cuando llegue el momento del pago exista la remisión de la partida.

Sr. MAMBERTI.- Lo cual es medio abstracto porque vamos a aprobar algo que no sabemos si se va a hacer efectivo.

Sr. DECANO.- No, porque ya lo pasamos a Contaduría, se arma el expediente y demás. La nota todavía está sin caratular porque la hemos recibido en el día de hoy, entonces, lo que haríamos sería ganar algún tiempo; el tiempo que se ganaría es que puedan cobrar en octubre y no los dos meses juntos con el sueldo de noviembre.

Sr. SORIA.- Pero eso depende de la Universidad, no de nosotros.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

Sr. SECRETARIO.- Los fondos se van a girar porque esto fue tratado en el Consejo Superior, es decir, hay un compromiso que los obliga como producto de una resolución.

Sr. SORIA.- Pero hay que ver si tienen los fondos disponibles.

Sr. SECRETARIO.- A lo que me refiero es a que no se trata de que hay un compromiso verbal de la contadora Molteni que después, si el día de mañana cambia el escenario, no puede venir a decir "está bien, yo dije esto pero ahora no", porque hay una resolución.

Sr. SORIA.- Concretamente, ¿qué es lo que aprobó el Consejo Superior de la Universidad?

Sr. SARRAUDE.- Todos los becarios de la Universidad hicieron una reunión de la que surgió una nota que presentaron a la Presidencia, pidiendo que se les aumente el estipendio en 200 pesos y la Universidad, en una reunión del Consejo Superior, decidió aumentar cien pesos a todos los becarios a partir del mes de junio. Lo que nosotros estamos pidiendo es que ese aumento que se aprobó se efectivice para los becarios de la Facultad -cosa que otras facultades ya han hecho- a partir de este mes, utilizando fondos de la Facultad y que después, cuando se giren los fondos para ese aumento, se repongan los fondos que se utilizaron.

Sr. DECANO.- Pagaríamos solamente el mes de octubre.

Sr. SORIA.- Pero una vez que se admite el aumento... Por eso a mí me hubiera gustado contar con la opinión del contador Márquez y en ese sentido, le pido al señor Decano -no para este caso que fue presentado sobre tablas pero sí para el futuro- que cuando tratemos temas como este, contemos con la presencia del contador Márquez para que nos diga si lo que se solicita es factible o no, porque el día de mañana podemos votar a favor de otra cosa y a lo mejor los fondos no están.

Sr. SECRETARIO.- Ni bien tomamos conocimiento de la presentación de este tema para su tratamiento sobre tablas llamamos al contador Márquez pero estaba en Zárate, en una actividad profesional, de modo que no podía estar por aquí.

Sr. SORIA.- De acuerdo, de ninguna manera pretendí hacer una imputación.

Sr. MAMBERTI.- ¿Es tarde para girarlo a la Comisión de Hacienda?

Sr. DECANO.- La próxima reunión del Consejo Académico sería el 20 de octubre.



Sr. SARRAUDE.- Lo que pasa es que como el Consejo Superior ya aprobó el aumento, nosotros no vemos la dificultad en que la Facultad pueda utilizar recursos propios para efectivizar el aumento, hasta tanto se giren las partidas.

Sr. DECANO.- Pero lo que estamos diciendo nosotros no es que los adelanta la Facultad sino que los compromete a condición de que estén los recursos, al solo efecto de avanzar en el trámite burocrático. Y eso, precisamente, a indicación del contador Márquez.

Sr. MAMBERTI.- O sea que no se va a aprobar el pago; se va a aprobar el trámite pero hasta que no llegue la partida no se va a concretar.

Sr. SECRETARIO.- Yo hablé con el contador Márquez y también me dijo que la Facultad dispone de una partida de recursos propios que, si el cuerpo lo autoriza, podría utilizarse para el adelanto. Esto más allá de lo que me dijo primero, que es lo que manifestó anteriormente el señor Decano.

Sr. DECANO.- Es decir, él prefiere que salga ad referendum pero, de no ser así, hay una partida para hacer efectivo el pago

Voy a someter a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas de este tema.

Sr. SORIA.- Yo propongo que se apruebe el tratamiento sobre tablas y que se trate luego del informe del Decano.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar si se acepta el tratamiento sobre tablas del tema referido para que, en caso de aprobarse, sea tratado luego del informe del Decano.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO 2.- Informe del señor decano.-

1.1) Homenaje al profesor Julio Rodolfo Comadira.-

Sr. DECANO.- El primer punto sobre el que tengo que informar es muy lamentable: el fallecimiento del profesor Julio Rodolfo Comadira, hermano de nuestro compañero en el Consejo Académico, Guillermo Comadira.

Antes de solicitarles que hagamos un minuto de silencio en su homenaje, quiero simplemente recordar que Julio Comadira fue egresado de esta Facultad, fue discípulo de



Fiorini y estaba muy entusiasmado con las jornadas de homenaje sobre las que hoy, justamente, se va a tratar la declaración de interés académico y que se llevarán a cabo en noviembre.

Fue profesor titular de Derecho Administrativo, 1ª parte, en nuestra Facultad; numerosas veces integró comisiones asesoras o jurados de concursos, hace muy poco un concurso de Derecho Administrativo I; además de ser profesor titular en la Universidad de Buenos Aires fue fundador y director del Máster en Derecho Administrativo de la Universidad Austral; integraba la comisión de juristas convocada por el Ministerio de Justicia de la Nación para la redacción del Digesto Jurídico Argentino; fue Auditor General de la Nación y fue Director de la Sindicatura General de Empresas Públicas, entre muchas otras cosas, es decir que tuvo una larga trayectoria, a pesar de haber fallecido a los 58 años.

Por estos motivos y por muchos otros, solicito al cuerpo que hagamos un minuto de silencio en recordación del profesor Julio Rodolfo Comadira.

-Puestos de pie los señores consejeros y público en general, se procede a efectuar un minuto de silencio en homenaje al profesor Julio Rodolfo Comadira.

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

Nada más quiero agregar que asistí al velatorio del profesor Comadira, conjuntamente con el señor Vicedecano y el Secretario Administrativo, Edgardo Casagrande, y le hicimos entrega a su señora esposa, de una nota de pésame oficial, escrita por quien habla, como presencia formal de nuestra Facultad. También se publicó un aviso en el diario "El Día".

2.2) Adquisición de libros para la Biblioteca.-

Sr. DECANO.- En otro orden de cosas, la Facultad -para nuestra Biblioteca- ha adquirido una importante cantidad de material bibliográfico, cuyo listado tengo en mis manos y voy a hacer circular inmediatamente.

Se gastó una suma de algo más de 7 500 pesos, provenientes del fondo común al que aportamos algunos docentes que nos hemos inscripto voluntariamente, donando parte de nuestro sueldo, y también algo más de 2 300 pesos de recursos propios, con lo cual se hizo una compra de libros por un monto de alrededor de 10 000 pesos, que ya están incorporados como material bibliográfico.

Por este motivo, se encuentra presente en esta reunión la Directora de la Biblioteca, Elisa Dugini; celebramos su presencia y -atribuyéndome un poco la representación del Consejo Académico- le hago llegar las felicitaciones, sobre todo por el éxito de la formación de este fondo de aportes de docentes, que es una tarea que -diría- de manera



artesanal la Directora de la Biblioteca, entrevistándose personalmente con los docentes, entregándole a cada profesor titular una carpeta explicativa de cuál es la idea con un formulario de solicitud de ingreso al fondo, etcétera, ha hecho posible juntar este dinero. Incluso, en la última campaña para captar aportantes ha habido un aumento -según me informaron- de seiscientos pesos por mes, con lo cual -sumado a lo que se tenía- se alcanzaron los mil pesos mensuales.

Insisto en resaltar que esto es idea, obra y gestión personal de la bibliotecaria Elisa Dugini y su equipo de colaboradores. A ellos, muchas felicitaciones.

En consideración.

-Se toma conocimiento.

2.3) Publicaciones.-

Sr. DECANO.- Continuando con temas relacionados a los libros, quiero informarles que han aparecido tres obras -que también voy a hacer circular- que tienen estricta vinculación con la Facultad, no sólo porque sus autores son profesores de la casa sino también porque, en el caso del libro "Propiedad indígena" de los profesores Alterini y Vázquez, significa la concreción de un proyecto de investigación aprobado por nuestra Facultad y por la Universidad. En el caso del libro "La Universidad en el barrio", de las profesoras Manuela González y Julia Silver, también se trata de un proyecto pero del área de investigación. En un caso la publicación estuvo a cargo de una editorial privada y en el otro, de una asociación entre una editorial privada y la editorial de la Universidad.

Además, en el marco de convenios de manuales de clases y colecciones académicas que tenemos suscripto con "La Ley", apareció "Lecciones de Historia, instituciones del Derecho Romano" que tiene como uno de sus autores al profesor Guillén, recientemente fallecido y que fuera profesor de Derecho Romano.

En consideración.

-Se toma conocimiento.

2.4) XV aniversario de la fundación del Instituto de Relaciones Internacionales.-

Sr. DECANO.- También se celebraron los quince años de existencia del Instituto de Relaciones Internacionales, fundado y dirigido por el profesor Consani. Todos ustedes han recibido una carpeta con material alusivo a esta circunstancia.

Se trata de un instituto que, verdaderamente, es motivo de orgullo y que, si bien depende de la Universidad, está inserto en nuestra Facultad y fundamentalmente integrado por nuestros profesores.

En consideración.

-Se toma conocimiento.



2.5) Convenio con la Asociación Bonaerense de Estudios Fiscales.-

Sr. DECANO.- Hace unos días firmamos un convenio con la Asociación Bonaerense de Estudios Fiscales, que ya está desarrollando un curso interdisciplinario en el Aula Magna. Se trata de un convenio de colaboración para, precisamente, fomentar el desarrollo del Derecho Tributario.

En consideración.

-Se toma conocimiento.

2.6) Elecciones del claustro estudiantil.-

Sr. DECANO.- Por último, quiero informar que ya está en marcha el proceso electoral del claustro de estudiantes; la fecha decida por la Universidad corresponde a los días 9, 10 y 11 de noviembre.

Ya se ha conformado la Junta Electoral de esta Facultad que, estatutariamente, me toca presidir y ya hemos tenido una reunión. También hemos recibido notas de algunas agrupaciones, reservando nombres, logos, color, etcétera y pidiendo participar.

Por otro lado, hemos tenido algunos contactos con las autoridades de la Facultad de Informática y en el día de hoy, a las 19, tengo una reunión en esa casa de estudios con la Vicedecana para avanzar sobre la posibilidad de implementar el sistema de voto electrónico que, exitosa y experimentalmente utilizáramos el año pasado. La empresa privada española que el año pasado proveyó el hardware y el software no lo puede hacer este año porque va a estar abocada a las elecciones nacionales, pero la Facultad de Informática ha desarrollado un sistema propio y estamos esperanzados en poder emplearlo. Incluso, sería un verdadero avance y un gran placer que fuera el producto del trabajo de otra facultad de nuestra Universidad el que nos permitiera hacerlo

En consideración.

-Se toma conocimiento.

PUNTO 3.- EFECTIVIZACIÓN DE AUMENTO A LOS BECARIOS DE LA FACULTAD

Sr. DECANO.- En consideración el pedido de los consejeros académicos estudiantiles de aumento del estipendio de las becas de iniciación de la experiencia laboral.

En este sentido, de acuerdo con lo hablado anteriormente, habría dos alternativas: promover el anticipo con recursos propios, asumiendo el riesgo de que surja una demora en el giro de los fondos -aunque yo supongo que estando resuelto por el Consejo Superior la Universidad alguna vez los tendrá que girar-, o la posibilidad que sugirió el secretario del



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

área -y la que personalmente más me simpatiza- que tiene que ver con ganar tiempo, haciendo circular el expediente con una aprobación previa del Consejo, pero sujeto a la condición de que, llegado el día de pago, el dinero haya sido transferido por la Universidad.

Sr. SORIA.- La segunda alternativa me da la impresión que sería la más responsable, desde el punto de vista del compromiso patrimonial de la Facultad. Creo que todos tenemos que cuidar ese detalle.

Sr. DECANO.- Yo estoy seguro de que los fondos van a estar.

Sr. SORIA.- Por eso, yo tengo interés en que se vaya acelerando el trámite pero con la salvedad sugerida por el contador Márquez.

Sr. DECANO.- Sobre todo porque no es una suma muy significativa para el presupuesto universitario.

Sr. SARRAUDE.- Justamente, no siendo una suma muy significativa, no veo el inconveniente para que no se pueda hacer efectivo el pago del aumento, aún corriendo el riesgo de que haya una demora.

Además, creo que apoyando la segunda moción el proyecto quedaría en la nada.

Sr. SORIA.- No, el tema empezaría a caminar.

Sr. DECANO.- No, porque la foja 2 del expediente tendría una resolución del Consejo Académico aprobando el pago y un compromiso de instar, el día martes, en la Secretaría de Economía y Finanzas de la Universidad, el envío de los fondos. No es lo mismo; es cierto que no es la solución definitiva y definitiva, pero es un paso.

Yo los invitaría a asimilar la diferencia entre lo ideal y lo posible y avanzar sobre esta hipótesis que hasta podríamos tenerla aprobada por unanimidad.

Sr. CASTAGNET.- ¿De dónde provienen los fondos propios con los que se haría frente a los 1200 pesos? ¿Son fondos provenientes del posgrado?

Sr. DECANO.- Sí, nuestra fuente de ingresos cuasi exclusiva son los cursos de posgrado.

Sr. CASTAGNET.- ¿Y esos fondos, generalmente, para qué se usan?



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

Sr. SECRETARIO.- Por ejemplo, la Facultad acaba de comprar seis computadoras para todos los consultorios jurídicos gratuitos.

Sr. DECANO.- También se utilizan para reformas edilicias.

Sr. SORIA.- El problema es que sería un gasto permanente, porque si fuera solamente por este mes no había inconvenientes. Si en algún momento pasara una desgracia que hiciera que el gobierno nacional se olvide de la Universidad de La Plata -como tantas veces ha pasado- y no cumpliera con el envío de fondos, la Universidad nos va a decir que no les giraron los fondos, y nosotros seguiríamos teniendo este compromiso.

Sr. CASTAGNET.- También podría aprobarse con la condición de que esto será así mientras haya fondos.

Sr. DECANO.- En esos guarismos siempre va a haber fondos.

Sr. SECRETARIO.- Tomando en cuenta que esto se va a pagar con efecto al 1º de octubre, de modo que los becarios van a recibir su estipendio en los primeros días de noviembre y que la próxima sesión va a ser el 20 de octubre, en esa oportunidad podríamos ver en qué estado se encuentra esta cuestión. Yo me comprometo, personalmente -además de que vaya el contador Márquez-, a ir a hablar con la contadora Molteni y el arquitecto Tauber como para que liberen rápidamente los fondos, de modo que para la próxima sesión tengamos la partida girada y si no la tenemos, analizar qué decisión tomamos, porque aún así estamos a tiempo para liquidarles el haber de octubre.

Sr. DECANO.- Incluso tratándolo por vez primera el 20 de octubre, estaríamos a tiempo para pagarlo. Esto era como para adelantar la decisión o mostrar una señal de buena voluntad del Consejo Académico.

Sr. SARRAUDE.- El consejero superior Lazarte, que también es autor del proyecto y se encuentra aquí presente, quiere agregar algunos elementos, por lo tanto, solicito que se le conceda el uso de la palabra.

Sr. DECANO.- Con el asentimiento de los señores consejeros, se procederá en la forma propuesta.

-Asentimiento.



Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero superior Lazarte.

Sr. LAZARTE.- Buenos tardes.

Si nosotros proponemos esto es porque se hizo en otras facultades y más allá de la buena voluntad del Consejo -que es lo que está proponiendo el señor Decano- lo que hace falta es otra cosa; lo que hace falta es que los becarios ganen esos cien pesos más.

En la última sesión del Consejo Superior la Presidencia informó que el aumento ya estaba, que los becarios lo iban a cobrar retroactivo a junio en cuanto llegaran los fondos. Ahora, si el contador Márquez dice que lo que nosotros proponemos se puede hacer, lo que yo pregunto es por qué no hacerlo, por qué no hacer efectivo el pago del aumento para esos doce becarios.

Por otro lado, quiero hacer la salvedad de que -si bien no tengo nada contra el contador Márquez- se trata de una persona que hace años que está en el cargo y que su permanencia coincide con el tiempo que hace que vienen felicitando a la Facultad porque no termina de gastar su presupuesto. Lo que dicen en la Universidad es que a nosotros nos sobra el dinero cuando todos sabemos que eso no es así; los no docentes no quieren traer el tema a consideración pero si se le pide papel higiénico al contador Márquez, dice que no. Al menos eso fue lo que me dijo hoy una persona que trabaja ahí.

Sr. DECANO.- Está bien, pero hoy no estamos juzgando el desempeño del secretario Márquez

Sr. LAZARTE.- Lo que digo, simplemente, es que si están los fondos para hacerlo, no veo por qué no acceder a ello y permitir que los becarios empiecen a cobrar el aumento de cien pesos, que si bien no es un monto muy importante, para ellos representa mucho. Además, no creo que la Facultad vaya a la quiebra por una erogación de 1200 pesos.

Sr. DECANO.- A lo que de ninguna manera nos podríamos comprometer es a pagarlo retroactivo a junio, porque son cinco meses, con lo cual la cifra sería de otra magnitud.

Sr. SECRETARIO.- Si les parece, podemos hacer las gestiones mencionadas con anterioridad y volver a considerar el tema en la sesión del 20 de octubre.

Sr. DECANO.- Sí, porque a lo mejor estamos anticipando un debate que sería innecesario si llegamos a tener los fondos. ¿Por qué no postergamos el debate para la próxima sesión? Porque a lo mejor la buena noticia no es que pagamos el mes de octubre sino que



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

pagamos la retroactividad a junio, como debería ser de acuerdo con lo resuelto por la Presidencia.

Sr. SARRAUDE.- Nuestro temor es que el 20 de octubre, cuando se vuelva a tratar, nos encontremos que no se les puede liquidar para ese mes.

Sr. DECANO.- Hay tiempo suficiente y, además, son recursos propios, con lo cual podemos hacer la liquidación en 48 horas. Ahora, si fuera enviada la partida de la Universidad ¿hacemos a tiempo?

Sr. SECRETARIO.- Sí, hacemos a tiempo.

Sr. DECANO.- Entonces, no nos desgastemos en un debate ni vayamos a una votación innecesariamente.

Sr. SARRAUDE.- Pero si no llega a girarse la partida, estaríamos en las mismas circunstancias.

Sr. DECANO.- Ahí sí discutimos y decidimos por mayoría, porque van a estar los que piensen que hay que hacer el anticipo financiero y los que piensen que no.

De todas maneras, yo creo que esto lo vamos a saber la semana que viene y se lo vamos a informar al claustro.

Sr. CASTAGNET.- Lo que yo pienso es que se trata de becas y las becas no tienen la rigidez de una relación laboral, entonces, eventualmente, uno puede dar un aumento a una beca sujeto a sus condiciones financieras.

Sr. SORIA.- No sé, porque son becas de la Universidad.

Sr. DECANO.- Son fondos de Presidencia, nosotros hacemos la selección y la elevamos a la Universidad, por eso son becas que no podríamos aumentarlas nosotros aunque quisiéramos.

Sr. SECRETARIO.- El aumento sería para este mes, que se va a estar liquidando a partir del 25 ó 26 de octubre y el cuerpo se va a reunir el 20, entonces, hagamos la gestión la semana que viene, que yo creo que vamos a tener éxito en cuanto a que nos giren la partida, y si así no fuere en la próxima sesión debatimos acerca de asignar o no recursos



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

propios para que los becarios puedan cobrar el aumento con el estipendio del mes de octubre.

Sr. RAMIREZ.- Sería muy fácil para la Presidencia, si nosotros nos subrogamos a pagar y después ellos no envían los fondos, empezar a tomar medidas en ese sentido y entonces vamos a tener que subrogar, como hoy, en otros pagos también. Por eso es importante no dejar el antecedente, pero lo que sí hay que hacer es decirle a la Presidencia que si se hizo cargo de esto, pague.

Sr. DECANO.- Quiero aclarar que lo que vamos a gestionar en la Universidad es el pago de toda la retroactividad y no sólo el mes de octubre.

Entonces, si están de acuerdo, diferimos el tratamiento para la próxima reunión del Consejo Académico, que será el 20 de octubre.

Si no se hacen observaciones, se dará pro aprobado.

-Aprobado.

PUNTO 4.- Aprobación de las Actas del Consejo Académico.-

Sr. DECANO.- En consideración las Actas Nº 309, 310 y 311, correspondientes a las sesiones del Consejo Académico de fecha 30 de junio y 4 y 25 de agosto, respectivamente. Si no se hacen observaciones, se darán por aprobadas.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO 5.- **BOTASSI, Carlos DECANO.** S/Declaración de Interés Académico de las Jornadas de Derecho Administrativo en homenaje al Prof. Bartolomé Fiorini. (Expte. 400-2182/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede hacerse lugar a lo solicitado.-

Sala de Comisiones, 3 de octubre de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, RAMIREZ, CASTAGNET

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

-Aprobado por unanimidad.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

PUNTO 6.- LESCANO, María José. Secretaria del Instituto de Derechos del Niño. S//Declaración de Interés Académico de las “Jornadas de Capacitación sobre la promoción y protección del derecho a la identidad en la infancia. Un enfoque de resiliencia”, que se llevarán a cabo los días 6 y 7 de octubre del corriente año. (Expte. 400-2167/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede hacerse lugar a lo solicitado y disponer su amplia difusión, habida cuenta la importancia pública del tema y su indudable urgencia.-

Sala de Comisiones, 3 de octubre de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, RAMIREZ, CASTAGNET

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO 7.- CATEDRAS DE DERECHO POLITICO. S/se declare de interés académico el “II Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Político” que tendrá su sede en esta Facultad los días 28 y 29 de noviembre de 2005. (Expte. 400-2172/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Puede hacerse lugar a lo pedido y disponer su amplia difusión.-

Sala de Comisiones, 05 de octubre de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, SORIA, RAMIREZ

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

-Aprobado por unanimidad.

PUNTO 8.- CONCURSO para proveer dos cargos de Auxiliares a la Docencia Ayudante de Primera Categoría Ad-Honorem, para la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. (Expte. 400-1279/05).-

- A fs. 117/121 la Comisión Asesora propone, por unanimidad, que los cargos a cubrir sean cuatro y en consecuencia aconseja la designación del Abog. Martín Cabrera, Lic. Leticia Magali Muñoz Terra, Abog. Elisa Graciela Haramboure y Abog. Susana Estela Passaglia.-

Dictámen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha substanciado el concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de la Docencia –Ayudantes de Primera Categoría –Ad-honorem- en la asignatura INTRODUCCION A LA SOCIOLOGIA, cátedra 2. En las que el jurado interviniente ha producido dictamen, y en las que corresponde al Consejo Académico tomar la intervención que alude el art. 18º de la Resolución 415/04.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 117/121 se



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

encuentra debidamente fundado y no ha registrado impugnación alguna. En consecuencia, se aconseja proceder a la designación del Abog. Martín L. CABRERA; de la Lic. Leticia M. MUÑIZ TERRA, y de las Abogadas Elisa Graciela HARAMBOURE y Susana Estela PASSAGLIA en los cargos concursados.-

Sala de Comisiones: 08 de septiembre de 2005.-

Fdo. : Abog. CORBETTA Abog. MAMBERTI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento correspondiendo la designación del Abog. Cabrera y la Lic. Muñiz en los cargos concursados.-

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, CASTAGNET

Sr. CASTAGNET.- Recién ahora estoy advirtiéndolo que la comisión asesora propone la designación de cuatro personas cuando se había convocado a dos cargos.

Sr. MARTOCCI.- Por eso la Comisión de Enseñanza propone dos.

Sr. CASTAGNET.- Claro, pero el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento dice: " En consecuencia, se aconseja proceder a la designación del Abog. Martín L. Cabrera; de la Lic. Leticia M. Muñiz Terra, y de las Abogadas Elisa Graciela Haramboure y Susana Estela Passaglia..." Ahí tenemos cuatro designados.

Sr. DECANO.- Obviamente, no se puede designar a cuatro personas porque los cargos concursados eran dos. Lo que me parece que puede ser materia de tratamiento es que se designe interinamente a los otros dos.

Si mal no recuerdo, la comisión asesora destaca que los cuatro tienen merecimiento, entonces dice: "*bueno, hacemos el orden de méritos con estos dos para la resolución del concurso, pero sería una pena que los otros dos postulantes no ingresaran a la docencia, porque tienen merecimiento*".

Sr. MARTOCCI.- En la sesión ordinaria pasada resolvimos un caso similar, justamente, designando los cargos concursados, pese a que advertíamos la valía -según la comisión- de los que habían quedado fuera del orden de méritos e incluso postulando la designación interina de los mismos.

Sr. MAMBERTI.- Nosotros tenemos un despacho tipo para estos casos, que lo prepara el personal administrativo, concretamente, una persona que habitualmente nos acompaña en la tarea y, evidentemente, se pasó por alto esta conclusión del jurado.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

Sr. CORBETTA.- Abonando lo que acaban de decir los abogados Mamberti y Martocci, quiero recordar que esto pasó hace poco y en la Comisión de Interpretación y Reglamento hicimos lo mismo, siguiendo el dictamen de la Comisión Asesora pero, en honor a la razón, lo correcto es lo que dice al Comisión de Enseñanza. Corresponde designar dos personas porque se concursaron dos cargos, no obstante, eso no quiere decir que a los otros dos no se los pueda designar en forma interina.

Sr. DECANO.- Entonces, el profesor titular debería solicitar la designación interina de los otros dos concursantes.

Sr. SECRETARIO.- Le quiero recordar al cuerpo que, como se trata de auxiliares docentes, quien preside la Comisión Asesora es el profesor titular de la materia para la cual se ha llamado a concurso y es el doctor Fucito -profesor titular de la cátedra en la que se está sustanciando este concurso- quien expresa en su dictamen que deberían ser designada las cuatro personas.

Obviamente, como dijimos antes, si el llamado se hizo para dos cargos, el Consejo Académico debe designar a dos, pero el profesor titular ya ha adelantado su opinión respecto de las otras dos personas.

Sr. CASTAGNET.- Entonces, por razones de economía procesal, podríamos tomarla como propuesta.

Sr. DECANO.- Entonces, si están de acuerdo, se designaría como auxiliares docentes ad honórem al abogado Martín Cabrera y a la licenciada Leticia Muñiz Terra, y como auxiliares docentes interinos a las abogadas Elisa Haramoure y Susana Passaglia.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se aprueba por unanimidad la designación como auxiliares docentes ad honórem del abogado Martín Cabrera y la licenciada Leticia Magalí Muñiz Terra, y como auxiliares docentes interinos a las abogadas Elisa Graciela Haramboure y Susana Estela Passasglia, en la cátedra 2 de Introducción a la Sociología.-

Sr. DECANO.- Cabe aclarar que la designación es hasta la sustanciación de un nuevo concurso.

PUNTO 9.- Tratamiento conjunto de expedientes s/asignación de funciones.-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

Sr. SECRETARIO.- Hay dos expedientes iniciados por el profesor Leonardo Pastorino, relacionados con asignación de funciones en la cátedra 1 de Derecho Agrario que, si están de acuerdo, podrían considerarse en forma conjunta.

Sr. DECANO.- En consideración la propuesta formulada por el Secretario Académico.

-Aprobado por unanimidad.

Sr. SECRETARIO.-

- **PASTORINO, Leonardo.** Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de Derecho Agrario. S/Funciones de Profesora Adjunta Interina para la Abog. Marcela Ramírez en su carácter de Auxiliar Docente Ordinaria. (Expte. 400-2108/05).-
- **PASTORINO, Leonardo.** Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de Derecho Agrario. S/Funciones de Profesora Adjunta Interina para la Abog. Cecilia Moreno en su carácter de Auxiliar Docente Ordinaria. (Expte. 400-2107/05).-

Ambos expedientes cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza.

Sr. DECANO.- En ambos casos se trata de auxiliares docentes ordinarios, que es el requisito que este cuerpo siempre ha requerido para este tipo de asignación de funciones.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Enseñanza.

-Se aprueban por unanimidad, asignándose funciones de profesoras adjuntas interinas, en la cátedra 1 de Derecho Agrario, a las abogadas Marcela Ramírez y Cecilia Moreno.

PUNTO 10.- **TRANCHINI, Marcela.** Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral. S/Designación de los Abogados Fernando Luis Montes y Lorena Muñoz, para dictar el Preevaluativo de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2099/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede hacerse lugar a lo pedido hasta la finalización del dictado del curso preevaluativo o hasta la sustanciación del respectivo concurso.-

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2005.-

Fdo.: Sr. NIELSEN, RAVELLI, Abog. CASTAGNET

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

-Se aprueba por unanimidad la designación de los abogados Fernando Luis Montes y Lorena Muñoz, para dictar el preevaluativo de la cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral.-

PUNTO 11.- **BACIGALUP VERTIZ, Mario.** Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Derecho Comercial I. S/Funciones de Profesor Adjunto Interino para el



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

**Abog. Andrés Cantelmi en su carácter de Auxiliar Docente Ordinario.
(Expte. 400-1933/05).-**

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera hacer lugar a lo solicitado.-

Sala de Comisiones, 16 de agosto de 2005.-

Fdo.: Sr. RAVELLI, NIELSEN

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Debe hacerse lugar a lo solicitado prorrogando las funciones docentes otorgadas en el ciclo lectivo 2004 al Aux. Docente Andrés Cantelmi.-

Sala de Comisiones, 05 de septiembre de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, RAMIREZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones: 29 de septiembre de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. SARRAUDE

Sr. DECANO.- La variante entre los dos dictámenes de comisión es que, en rigor, no se trataría de una nueva asignación de funciones sino de una prórroga de las funciones con las que ya cuenta el docente. Esto es lo que dice el dictamen firmado por los consejeros Martocci y Ramírez, que me parece más preciso si bien el resultado es el mismo.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se aprueba por unanimidad la prórroga de las funciones docentes otorgadas en el ciclo lectivo 2004 al auxiliar docente Andrés Cantelmi.

PUNTO 12.- LOÑ, Félix. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Constitucional. S/Designación de la Abog. Miriam A. Olaizola en carácter de Auxiliar Docente Interina Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2070/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

En atención a los antecedentes enumerados puede hacerse lugar a la designación como auxiliar docente interina de la Abog. Miriam OLAIZOLA.-

Sala de Comisiones, 05 de septiembre de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, RAMIREZ, SORIA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede hacerse lugar a la designación como Auxiliar Docente Interina a la Abog. Miriam Olaizola.-

Sala de Comisiones: 29 de septiembre de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. SARRAUDE



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

-Se aprueba por unanimidad la designación como auxiliar docente interina en la cátedra 2 de Derecho Constitucional, de la abogada Miriam Olaizola.

PUNTO 13.- CASTAGNET, Claudio. Consejero Académico por el Claustro de Profesores. E/Proyecto de designación en carácter de Profesores Extraordinarios Consultos a los Dres. Mario I. Chichizola, José L. Lazzarini, Rafael V. Novello, Juan José V. Mosca y Adriano G. Pietra. (Expte. 400-2022/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza hace lugar a lo solicitado por el Dr. Castagnet.-

Sala de Comisiones, 05 de septiembre de 2005.-

Fdo.: Abog. SORIA, Sr. RAVELLI, Abog. RAMIREZ, MARTOCCI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento no encuentra óbice a la propuesta realizada por el Consejero Castagnet razón por la cual se aconseja su aprobación.-

Sala de Comisiones: 29 de septiembre de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. SARRAUDE

Sr. DECANO.- Recuerdo que en alguna oportunidad el consejero Castagnet había anticipado esta idea y ahora la ha plasmado en una presentación formal.

No sé si amerita alguna ampliación de los fundamentos.

Sr. CASTAGNET.- Solamente quiero añadir que me he puesto en comunicación con los docentes porque, en definitiva, yo estaba haciendo una propuesta ignorando cuál era su estado anímico, por las particulares circunstancias en que se dio su desvinculación. Y, salvo con el doctor Pietra, con quien no me pude comunicar, todos los demás han recibido con mucha alegría esta nominación porque, de alguna manera, viene a salvar el sabor amargo que en su momento les dio el cese por motivos de edad.

Sr. SORIA.- Quiero agregar a lo dicho por el consejero Castagnet, que todos los profesores han dado muestras de un compromiso muy significativo, porque son todos profesores que se han desempeñado durante largo tiempo en cátedras de esta Facultad y son merecedores del tratamiento de Profesor Consulto, toda vez que la Facultad no debe -por los avatares del cumplimiento de la edad- desvincularse de gente valiosa. A todos ellos los he visto actuando, tanto en el aspecto profesional como en algunas cuestiones o actividades académicas, con muchas condiciones como para comprometerlos a hacer tareas en esta Facultad.



Por estos motivos, apoyo la iniciativa.

Sr. CORBETTA.- Adhiriendo, por supuesto, a lo ya expuesto, quiero decir que oportunamente y desde hace tiempo, yo sabía -porque me lo dijeron personalmente los doctores Chichizola, Lazzarini y Novello, lo mismo que el doctor Mosca y no he tenido contacto con el doctor Pietra- que para ellos era una ilusión ser profesores extraordinarios.

Y en este sentido, señor Decano, usted recordará que hace aproximadamente un mes yo dije -informalmente, de ninguna manera como un pedido formal- que creo que deberíamos hacer una revisión del tema. Es decir, ver cuántos profesores que se han desempeñado en una cátedra durante muchos años y han sido jubilados, están en condiciones de seguir dando conferencias o seminarios en los posgrados y merecen la categoría de profesor extraordinario.

Lo que yo digo es para abundar el pedido del consejero Castagnet, pero fíjense que la Facultad tiene cinco o seis profesores eméritos, un profesor consulto -hasta este momento- y tres profesores honorarios, cuando otras facultades de esta misma Universidad tienen esta proyección en forma permanente. Ésta es una Facultad que prácticamente no tiene profesores invitados y el profesor invitado también pertenece al claustro, y en muchos casos podríamos designar gente -porque concurren o vendrían muy agradados- para que vengan a desarrollar alguna actividad.

Personalmente, me acuerdo de un día, hace ya años, que invité a una exposición en el seno de la cátedra -fue un acto ordinario, regular, común, pero para las cuatro comisiones de Derecho Político- al doctor Bidart Campos que, realmente, dio una conferencia que a los alumnos les interesó de una manera extraordinaria, porque se trataba de la vinculación del Derecho Interno con el Derecho Externo, ese tránsito que se dio a comienzos del siglo XX y comienzos del XXI. Los alumnos estaban maravillados y la exposición terminó con él fuera del Aula Magna, parado, rodeado de alumnos, y nunca lo nombramos profesor invitado. Ya falleció y así hemos perdido oportunidades de enriquecer nuestra casa con gente que está dispuesta. En el caso que estoy recordando, con ayudantes y auxiliares docentes acompañamos al doctor Bidart Campos a tomar algo aquí cerca, y en determinado momento dijo: "La Plata, qué Universidad tan importante y uno que se siente tan lejos..."

Por eso digo que deberíamos, todos, los tres claustros, repensar esto y en ese sentido, esta propuesta es muy importante, porque significa darle a la Universidad y a la Facultad gente de valía.

Sr. DECANO.- Tal vez todos nosotros deberíamos comprometernos a revisar un poco nuestra memoria y sugerir nombres. Es verdad, nuestra Facultad ha actuado de manera un



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

tanto desagradecida con los grandes maestros; seguramente, se podrán dar explicaciones haciendo alusión a la metodología de nuestros profesores; que somos muy golondrina; que venimos, damos clase y nos vamos; que capaz que no se genera una camaradería que haga que nos tengamos más en cuenta y demás. Pero sea por la razón que sea lo cierto es que -como dijo el doctor Corbetta- en todas las sesiones del Consejo Superior yo voto propuestas de profesores extraordinarios en categoría de eméritos, consultos u honorarios de otras facultades, y a veces en una misma sesión la Facultad de Ciencias Exactas propone siete. Yo no digo que estos cargos, que significan una distinción honorífica, deban distribuirse de una manera demasiado laxa, porque tal vez terminaríamos desmereciéndolos, pero sí tenemos que tener en cuenta a aquellos profesores que han estado durante varias décadas en esta casa, con los que seguramente podríamos hacer una extensa nómina.

Sr. MAMBERTI. - A lo mejor, por Secretaría Administrativa se podría elaborar una lista de los profesores que se han retirado en los últimos veinte años, para que la consideremos.

Sr. DECANO. - Si están de acuerdo, podemos hacer la lista y remitirla por mail a todos los consejeros.

-Asentimiento.

Sr. DECANO. - Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

-Se aprueba, por unanimidad, la designación como Profesores Extraordinarios Consultos de los doctores Mario Chichizola, José Lazzarini, Rafael Novello, Juan José Mosca y Adriano Pietra.

PUNTO 14.- MARCHIONNI, José María. Secretario de Investigación Científica. S/Designación del Dr. Fabián O. Salvioli, en reemplazo del Prof. José M. de Rosa. (Expte. 400-2184/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza hace lugar a la propuesta de designación del Prof. Fabián Salvioli en reemplazo del Prof. José M. De Rosa.-

Sala de Comisiones, 03 de octubre de 2005.-

Fdo.: Abog. CASTAGNET, MARTOCCI, RAMIREZ

Sr. DECANO. - Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

-Se aprueba, por unanimidad, la designación del doctor Fabián Salvioli en reemplazo del profesor José María de Rosa en la Comisión de Investigación Científica de la Facultad.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

PUNTO 15.- PODREZ YANIZ, Sabina. Secretaria de Postgrado. E/Propuesta de designación como Jurado para la tesina de la alumna Norma Mellado a los Prof. Olga Salanueva, Iris M. Laredo y Carlos A. Herran. (Expte. 400-34.763/02).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:

La Secretaría de Postgrado pone de manifiesto que la Alumna Norma Elida MELLADO ha presentado su tesina “EL TRUEQUE COMO ALTERNATIVA DE REARTICULACIÓN SOCIAL DE LOS DESOCUPADOS EN EL MARCO DEL MERCOSUR. EL CASO ARGENTINO” para obtener el título de Magíster en Integración Latinoamericana

Estima esta Comisión de Grado Académico que la propuesta efectuada por la mencionada secretaria se adecua a la previsión normativa y, además, los docentes propuestos reúnen antecedentes suficientes para efectuar la evaluación de la tesis del presentada (ver C.V. acompañados).

En efecto la Dra. Olga SALANUEVA, además de haber obtenido su título máximo en esta Casa de Altos Estudios resulta ser profesora titular y directora de la Maestría en Sociología Jurídica; en el caso de la Dra. Iris Mabel LAREDO en el CV se denuncia importantes antecedentes académicos – es especialista, magíster, y doctora en el área de las relaciones internacionales – y docentes; por último el Lic. Carlos Adolfo HERRAN acredita una importante actividad docente – en especial su cargo de profesor titular en la UBA – y de investigación-.

Sobre esta base, se propone que puede aprobarse el jurado de la tesina presentada, el que estará integrado por: Dra. Olga Salanueva; Dra. Iris Mabel LAREDO y Lic. Carlos Adolfo HERRAN.

Sala de Comisiones, 14 de septiembre de 2005.-

FDO. URRIZA. TABIERES. DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

-Se aprueba, por unanimidad, la designación de los doctores Olga Salanueva, Iris Laredo y Adolfo Herran, como jurados para la tesina presentada por la alumna Norma Mellado.

PUNTO 16.- PODREZ YANIZ, Sabina. Secretaria de Postgrado. E/Propuesta de designación como Jurado para la tesina de la alumna Klennie Rocío Canal Odicio a los Prof. Norberto Consani, Angel Tello y Carlos Alberto Fernández Pardo. (Expte. 400-34.304/03).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:

La Secretaría de Postgrado pone de manifiesto que la alumna ha presentado su tesina, titulada “***Influencia de las organizaciones internacionales en el proceso de democratización del Perú: 1992-2000***”, asimismo proponen los integrantes del jurado que la evaluará.

En este último caso se mencionan al Lic. Angel Tello, Carlos Alberto Fernández Pardo y en forma excepcional al Prof. Norberto Consani.

Es de destacar que, correctamente, se incorporó a las actuaciones el informe del director de la tesina donde consta su evaluación.

En lo que respecta a la propuesta de jurados, esta Comisión de Grado Académico estima que la misma se adecua a la previsión normativa y, además, los



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

docentes propuestos reúnen antecedentes suficientes para efectuar la evaluación de la tesina en cuestión.

En el caso de los profesores Norberto Consani y Angel Tello, registra una larga trayectoria en nuestra Casa de Altos en la docencia e investigación que lo habilitan su desempeño como jurado de una tesina. Además de ser director y docentes estables de la carrera en la cual se presenta dicha tesina. Ello sin perjuicio de indicar que es criterio de esta Comisión que los directores de carrera, en forma excepcional deberían integrar los jurados de las tesinas que se presentan en su carrera (Expte. 400-34992/02 – Jurado de tesina Alumna De Biasi Maestría en Integración).

Por último, del C.V. que se ha acompañado surge antecedentes relevantes, en el caso del Dr. Carlos Alberto Fernández Pardo para integrar una comisión evaluadora; entre ellos su título de “Doctor en Ciencia Política”, su actividad docente en la Universidad Nacional de San Juan, del Salvador y Buenos Aires.

Sobre esta base, se estima que puede aprobarse el jurado de la tesina titulada **“Influencia de las organizaciones internacionales en el proceso de democratización del Perú: 1992-2000”** a los Profesores: Lic. Angel Tello, Dr. Carlos Alberto Fernández Pardo y Prof. Norberto Consani.

Sala de Comisiones, 14 de septiembre de 2005.-

FDO. URRIZA. DE LA LOZA. TABIERES

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

-Se aprueba, por unanimidad, la designación del licenciado Angel Tello, del doctor Carlos Fernández Pardo y del profesor Norberto Consani, como jurado para la evaluación de la tesina presentada por la alumna Klennie Rocío Canal Odicio.

PUNTO 17.- **ORTIZ DE ROSAS, Abel.** Director de la Especialización en Derecho de Familia. S/Designación del Dr. Alejandro Molina para dictar la materia “Violencia Familiar”, correspondiente a la mencionada Especialización. (Expte. 400-2049/05).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por la Abog. Abel Fleitas Ortiz de Rosas en carácter de Directora de la Especialización Derecho de Familia, sobre la designación del Dr. Alejandro Molina en carácter de docente en la asignatura “Violencia Familiar”

El docente mencionado reúne antecedentes suficientes para llevar adelante la tarea encomendada. Se destaca que ha desempeñado la actividad jurisdiccional vinculada a la temática que se lo convoca; es profesor adjunto regular en la UBA y de postgrado; desempeño actividad gubernamental en los temas vinculado a los menores; se mencionan publicaciones tales como “Drogadicción” y “Violencia y Abuso en la Familia”.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse al Abog. ALEJANDRO MOLINA para el dictado de la asignatura “Violencia Familiar”

Sala de Comisiones, 14 de septiembre de 2005.-

Fdo. URRIZA. TABIERES. DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

-Se aprueba, por unanimidad, la designación del doctor Alejandro Molina, para dictar la materia "Violencia Familiar", en la Especialización en Derecho de Familia.

PUNTO 18.- ORTIZ DE ROSAS, Abel. Director de la Especialización en Derecho de Familia. S/Tenga por cumplido un taller de la carrera a los alumnos que cursaron y aprobaron la materia "Sucesión del cónyuge. Exclusión". (Expte. 400-2077/05).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por la Abog. Abel Fleitas Ortiz de Rozas en carácter de Director de la Especialización Derecho de Familia, sobre que la actividad denominada "Sucesión del cónyuge. Exclusión" fue dictada en el marco de una investigación de campo, cumpliéndose con el dictado de la carga horaria respectiva de los "Talleres" que figuran en la curricula de la carrera. En tal sentido se peticiona se "tenga por cumplido un taller de la carrera para aquellos alumnos que cursaron y aprobaron" la actividad antes mencionada.

Se agregan a las actuaciones el plan de estudio de la carrera donde consta, además de las asignaturas obligatorias, la existencia de 6 talleres que deben cumplir los alumnos para obtener el título de especialista.

Tal como ha sido planteada la cuestión y, sobre la base que el titular de la carrera certifica que la modalidad adoptada para llevar adelante la actividad "Sucesión del cónyuge: Exclusión" fue orientada a la investigación con una actividad de campo por parte de los alumnos; asimismo la docente a cargo de dicha actividad – Subdirectora de la Especialización - reúne antecedentes para llevar adelante el taller; estima esta Comisión de Grado Académico que puede darse por cumplido un "taller" de los previstos en la curricula de la especialización a todos los alumnos que hubieran cursado y aprobado.

Sala de Comisiones, 14 de septiembre de 2005.-

FDO. URRIZA. TABIERES. DE LA LOZA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

-Se aprueba, por unanimidad, dar por cumplido un taller de los previstos en la currícula de la Especialización en Derecho de Familia, a los alumnos que hayan cursado y aprobado la materia "Sucesión del cónyuge. Exclusión".

PUNTO 19.- MARAFUSCHI, Miguel Angel. Director de la Especialización en Derecho Administrativo. E/Propuesta de designación de docentes para el dictado de la Maestría en el Colegio de Abogados de Morón, para el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. (Expte. 400-2032/05).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por el Prof. Miguel A. Marafuschi, Director de la Especialización en Administrativo, sobre la designación de docentes para el segundo cuatrimestre del corriente año en la carrera de referencia a dictarse por convenio en el Colegio de Abogados de Morón

Se solicita en esta oportunidad la designación del abog. Claudia Milanta y Ana Cristiana Logar para dictar la asignatura "Derecho Procesal Administrativo II ". En el caso de la Prof. Milanta , la misma acredita un extenso desempeño en la materia que se solicita la designación; por otra parte debemos destacar que reviste la calidad de profesora Adjunta en "Derecho Administrativo II" en esta Casa de Altos Estudios.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

Para el caso de la Abog. Cristina Logar - como docente invitada - del CV acompañado se destaca su actividad docentes en derecho administrativo en la Facultad Católica de la Plata y su función de Juez Contencioso administrativo en el Departamento Judicial La Plata, actividad directamente vinculada con la asignatura que se la convoca.

También se requiere la designación del Dr. Felipe Fucito y Abog. Carola Bianco – Jefe de Trabajo Prácticos – en la asignatura “Sociología de la Organización Administrativa”. El Dr. Fucito ya ha sido designado para la asignatura en cuestión, a lo que se suma su trayectoria en la misma asignatura de nuestra facultad. En el caso de la Abog. Bianco hemos de destacar su postgrado en “Derecho Procesal” – UNA -, como así también su vinculación a la cátedra de “Sociología Jurídica” donde ha desarrollado actividad de investigación. Todo ello habilitan la designación propuesta.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que puede designarse docente para la especialización para el ciclo lectivo 2005 – segundo cuatrimestre - : Claudia Angélica Matilde MILANTA para el dictado de la asignatura “Derecho Procesal Administrativo II” y Abog. Ana Cristina LOGAR como profesora invitada en la misma asignatura. Para la asignatura “Sociología de la Organización Administrativa” al Dr. Felipe FUCITO y la Abog. Carola BIANCO, en este último caso como Jefe de Trabajo Prácticos. La designación se propone para la Especialización en Derecho Administrativo que se dicta en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Morón.

Sala de Comisiones, 14 de septiembre de 2005.-

FDO. URRIZA. DE LA LOZA. TABIERES.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

-Se aprueba, por unanimidad, la designación de los profesores propuestos por el doctor Miguel Angel Marafuschi para la Especialización en Derecho Administrativo que se dicta en la sede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón.

PUNTO 20.- FERRER, Patricia. Directora de la Especialización en Derecho Empresario. E/Adecuación del Plan de Estudios de la carrera a su cargo con la Ordenanza General de Postgrado Nº 261/02 en lo concerniente a los requisitos de aprobación de la mencionada carrera. (Expte. 400-26.182/93).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico:

Honorable Consejo Académico:

Atento la presentación efectuada por la Dra. Ferrer en su carácter de Directora de la Especialización en Derecho Empresario, sobre adecuar los requisitos de evaluación y aprobación de la mencionada carreras a los parámetros fijados por la Ordenanza 261/02 del H. Consejo Superior de la Universidad. En particular, la petición esta dirigida a la eliminación del plan de estudio de la “tesis” como condición de aprobación y solo requerir de los alumnos la confección de un “Trabajo Final”.

La Secretaría de Postgrado ha producido un informe que resulta favorable a la petición en análisis, ello fundándose en los previsto en los artículos 14, 60 y concordantes de la norma general antes mencionada.

Sobre esta base, esta Comisión de Grado Académico estima que la petición incoada por la Dra. Patricia Ferrer resulta académicamente viable, pues no importa vulneración alguna a los requisitos mínimos que deben contener una carrera como la dirigida por la docente. A ello debe sumarse que, como mencionada la Secretaria de Postgrado, la demás especializaciones solo requieren un trabajo final para la obtención del título.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

Por ello, se cree conveniente acompañar la propuesta formulada, lo que importará que los “alumnos inscriptos en la especialización en Derecho Empresario, deberán confeccionar solamente un “trabajo final” de conformidad a las pautas que a la fecha establece la Res. 013/05 del H.C.A.”

Sala de Comisiones, 14 de septiembre de 2005.-

FDO. URRIZA. DE LA LOZA. TABIERES

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Grado Académico.

-Se aprueba, por unanimidad, la petición de la doctora Patricia Ferrer de que los alumnos de la Especialización en Derecho Empresario solamente deban confeccionar un trabajo final como condición de aprobación.

PUNTO 21.- PASTORINO, Leonardo. Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de Derecho Agrario. S/Creación del Instituto de Derecho del Ambiente. (Expte. 400-1920/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Con sólidos fundamentos y firme convicción en los objetivos académicos, científicos, de extensión y difusión que se propone cumplir, y con pie en la tradición que exhibe la Cátedra a su cargo en la preocupación por esta problemática, propone el Prof. Leonardo Pastorino la creación del “Instituto de derecho del Ambiente” en el seno de nuestra Facultad.

Como es sabido, se trata de una materia de impostergable interés, que ha sido incorporada vigorosamente en la Constitución Nacional (art. 41 CN) y avanzado en términos de autonomía pese a convocar a las más variadas disciplinas en torno a la idea de preservación del medio ambiente, a la inevitable armonía que el hombre debe aprender a guardar con la naturaleza en el marco de un desarrollo sustentable, y a la necesidad de incorporar la idea de “futuro” en su organización social, política, urbana y económica. Existe asimismo, a medida que crece la conciencia sobre estos temas así como su recepción legal, un creciente involucramiento de los Tribunales de Justicia que ha generado, asimismo, una corriente jurisprudencial digna de estudio y seguimiento crítico.

Con el impulso y auténtica convicción que trasluce el proyecto en consideración y con la posición estratégica de nuestra Facultad y Universidad en una región traumatizada por la crisis ambiental, todo es propicio para que el Instituto que se propone constituya un polo de interés para el conocimiento, investigación, sistematización, control y difusión de esta vasta problemática, e incluso una fuente de recursos para nuestra Casa.

Se trata de una idea auspiciosa que corresponde aprobar, tanto como sus motivaciones y objetivos.

Sala de Comisiones, 05 de septiembre de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, RAMIREZ, DI MASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento no encuentra óbice para proceder a la creación del Instituto de Docencia e Investigación de “Derecho Ambiental”, no obstante lo cual aconseja el pase de las actuaciones a la Comisión de Presupuesto y Hacienda a fin de que dictamine sobre la existencia de partidas que permitan concretar el objetivo propuesto. En caso afirmativo, en el mismo acto de creación del Instituto deberá llamarse a concurso para cubrir los cargos de Director y Secretario.-

Sala de Comisiones: 29 de septiembre de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. FUENTES, SARRAUDE



Sr. SECRETARIO.- Ambas comisiones son favorables a la creación del Instituto de Derecho de Ambiente, pero la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, además, el pase del expediente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a fin de determinar si existen partidas presupuestarias a tal efecto.

Consultamos con el contador Márquez si existen, en el inciso 1 del presupuesto de la Facultad, partidas para llamar a concurso para cubrir un cargo de director, que se equipara presupuestariamente a un profesor adjunto con dedicación simple, y un cargo de secretario, que se equipara con un jefe de trabajos prácticos con dedicación simple. El informe del secretario Márquez dice que existen recursos para llamar a concurso y rentar a quienes resulten ganadores del mismo.

-Se incorpora a la sesión el señor Vicedecano, doctor López Akimenko.

Sr. CASTAGNET.- ¿Qué cátedras serían las convocadas para la creación del Instituto?

Sr. DECANO.- Yo estimo que Derecho Agrario, Derecho de Minería y Energía, posiblemente Derecho Administrativo y Derecho Público Provincial.

Sr. CASTAGNET.- También Derecho Constitucional.

Sr. SORIA.- Haciendo un parangón, lo que sucede con el Derecho Ambiental pasa con los Derechos Humanos, que en esta Facultad, en todas las asignaturas que hacen al Derecho Público, enseñamos Derechos Humanos pero, además, hay un Instituto de Derechos Humanos.

De modo que adhiero a la creación de este instituto a pesar de las superposiciones naturales que van a existir, en relación con las incumbencias, en las distintas áreas del Derecho; tendremos que compatibilizar con estas materias que son comprensivas de muchas áreas de la enseñanza del Derecho.

Sr. DECANO.- En realidad, para utilizar una palabra que estuvo de moda, es una de las materias que tiene una gran transversalidad. Algunos dicen que atraviesa horizontalmente a todas las ramas clásicas del Derecho.

Sr. VICEDECANO.- Es cierto que la ordenanza que regula el funcionamiento de los institutos, dispone que son miembros naturales de los mismos los integrantes de la cátedra, pero yo pienso que en el caso de estos institutos que abarcan temas que comprenden varias disciplinas, los miembros del instituto, naturalmente, deben ser



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

también los de las cátedras involucradas, sin perjuicio de los otros que puedan incorporarse.

Sr. DECANO.- El comentario es de toda lógica y así pasa con el Instituto de Relaciones Internacionales y con el de Integración Latinoamericana, es decir, con institutos que no responden estrictamente a una rema del Derecho sino que son abarcativos de más de una.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

-Se aprueba, por unanimidad, la creación del Instituto de Derecho del Ambiente.

-Se incorpora a la sesión el consejero Guillermo Comadira.

PUNTO 22.- Homenaje doctor Julio Rodolfo Comadira.-

Sr. DECANO.- Le damos la bienvenida al consejero Guillermo Comadira, que no sabíamos que iba a asistir a esta reunión y, por tal motivo, en el informe del Decano, como primer punto, le hicimos un homenaje a Julio en su condición de graduado, ex profesor y amigo de la casa, entre otras cosas.

Sr. COMADIRA.- Lamento no haber estado presente pero estaba tomando exámenes.

Sr. DECANO.- Honestamente, pensamos que no iba a asistir, de haberlo sabido hubiéramos hecho la referencia al final. Nos pareció, por su trascendencia, que debíamos hacerlo como primer punto del informe del Decano.

En todo caso, queda ratificada en su presencia la referencia que hizo este cuerpo en homenaje a Julio.

Sr. SORIA.- Aprovechamos para, en nombre de todos los consejeros del cuerpo, manifestar nuestras condolencias al hermano, aquí presente, y solicitarle que se las haga llegar a la familia.

Sr. COMADIRA.- No pude estar presente por la circunstancia antes expuesta, y porque además desconocía que se llevaría a cabo ya en esta sesión un homenaje. Les agradezco, y el acompañamiento que traduce la expresión de las condolencias. Al consejero Dr. Soria y al Decano, con quien Julio mantenía una relación más estrecha por razón de la especialidad común, y estuvo presente –junto con el Vicedecano, Dr. Arturo López Akimenco y el Secretario de Coordinación Edgardo Casagrande- en el velatorio. Nuestra gratitud –hablo por toda la familia- por esa presencia, inmediata, acompañándonos en el dolor y reconfortando el espíritu abatido.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

Sorprendido, no puedo ahora expresar demasiado porque, además, invadido por el enorme pesar ante la pérdida de mi querido hermano, y bajo los efectos aún inmediatos del impacto emocional ante la partida súbita, inesperada, a temprana edad –cuando, con todo lo que había ya concretado, mucho más de lo que puede aspirarse al cabo de una vida intensa y prolongada, sorprendía diariamente con su capacidad de trabajo en infinidad de proyectos, dando siempre la idea que “todo esta por hacerse”-, se torna muy difícil, diría casi imposible, acompañar como debiera el homenaje, y representar en pocas palabras la trascendencia de su figura.

No es la ocasión, ni me lo han pedido, pero –si me lo permiten, y aun cuando me comprendan las generales del afecto- quiero sintetizar una semblanza: un talento extraordinario, que nutría una admirable vocación de servicio, expresión genuina de su generosidad inigualable.

Me enseñó, como a tantos, a conocer y amar -entonces- el derecho, y las expresiones jurídicas que albergan el humanismo y tutelan sus valores inmanentes, la libertad y la dignidad del hombre. De allí, también, su prédica permanente destinada a significar el valor del disenso, que siempre respetaba y asumía además como indispensable para todo proyecto serio destinado a la búsqueda de la Verdad. Y más allá de lo que pueda señalar, en lo personal, como testigo y beneficiario de esa amplitud, respetando mis discrepancias y diferencias, apelo a un dato objetivo: cómo es ella especialmente ponderada, según puede verse en las expresiones públicas, por el mundo académico.

Supongo que el homenaje se habrá justificado, además, por su conocido cariño por esta Facultad, de la que egresó como Abogado para obtener, poco tiempo después, los títulos máximos de orden académico que aquí se otorgan: Doctor en Ciencias Jurídicas y Docente en Derecho Público. Discípulo de Bartolomé Fiorini, aquí aprendió y enseñó Derecho Administrativo, hasta ser Profesor Titular de esa cátedra. Recibió de mi padre -también egresado de aquí hace más de cincuenta años- que hoy sufre la pérdida de su primogénito, el afecto y el respeto por esta Facultad, y yo de ambos, lo que explica también el arraigo de mi compromiso con la Universidad pública.

Les agradezco brindarme la posibilidad de expresar estos sentimientos, y habré de transmitir a la familia la expresión de las condolencias.

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

PUNTO 23.- LAURITO, Federico. Consejero Académico por el Claustro Estudiantil. E/Proyecto disponiendo que en el mes de agosto de cada año se apruebe el calendario académico para el año siguiente. (Expte. 400-1975/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza solicita se haga lugar a lo solicitado.-

Sala de Comisiones, 16 de agosto de 2005.-

Fdo.: Sr. RAVELLI, NIELSEN

Dictámen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento entiende viable el presente proyecto y no encuentra obstáculos para su aprobación.-

Sala de Comisiones: 08 de septiembre de 2005.-

Fdo. : Sres. FUENTES, Abog. CORBETTA

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 12 de septiembre de 2005.-

Fdo.: Abog. SORIA, MARTOCCI

Sr. SECRETARIO.- Para ilustración de los señores consejeros, cabe decir que la solicitud implica que los alumnos puedan tener, con una antelación prudencial, las fechas de inscripción y demás acontecimientos importantes para su vida en la Facultad en el año siguiente, de modo de poder planificar de la mejor manera posible.

Sr. LAURITO.- A mí me gustaría que se estableciera una fecha -no sé si ya está fijada o no, me dijeron que había una tentativa- para el sorteo de los números para el año próximo. Normalmente se hace en esta época.

Sr. SECRETARIO.- Ustedes saben que este es el primer año en donde vamos a hacer el sorteo a través del sistema informático Guaraní, entonces, ya no es el personal del área de Informática de la Facultad quien lo hace sino la gente del CESPI y del proyecto Guaraní.

En el día de ayer, con la señora Rosario Biancaccio -aquí presente como consejera en representación de los no docentes, jefa del área de Alumnos- y Claudia Mentasti, directora del área Académica, estuvimos en el CESPI con la licenciada Alejandra Ozorio, jefa del proyecto Guaraní, y quedamos en que seguramente o el viernes 14 o el lunes 17 de octubre, pero con una antelación de tres o cuatro días para poder enviar mails masivos y poder informar a todos los estudiantes, se va a realizar el sorteo para todo el ciclo lectivo 2006, esto es, primero y segundo cuatrimestre.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

-Se aprueba por unanimidad la solicitud para que en agosto de cada año se apruebe el calendario académico para el siguiente ciclo lectivo.



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

PUNTO 24.- Tratamiento conjunto de expedientes s/propuestas del decano de comisiones asesoras para concursos.-

Sr. SECRETARIO.- Propongo que se traten en conjunto los dos expedientes que siguen en el orden del día, en los que el señor Decano propone comisiones asesoras para concursos.

Sr. DECANO.- En consideración la propuesta formulada por el Secretario Académico.

-Aprobado por unanimidad.

Sr. SECRETARIO.- DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA la Resolución Nº 294/05, por la cual propone la Comisión Asesora del concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Historia Constitucional. La misma estará integrada de la siguiente manera: Comisión Asesora Titular: Jorge Raúl FERNANDEZ, Darío Victorio MACOR, María C. SEGHESSO de LOPEZ ARAGON, Cristina PLACHE y Carlos Andrés CIEZA. Comisión Asesora Suplente: Dardo PEREZ GILOU, Alberto DALLA VIA, Antonio M. HERNANDEZ, Federico AYLLON y Mariana FONSECA

DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA la Resolución Nº 295/05, por la cual propone la Comisión Asesora del concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Historia Constitucional. La misma estará integrada de la siguiente manera: Comisión Asesora Titular: Jorge Raúl FERNANDEZ, Darío Victorio MACOR, María C. SEGHESSO de LOPEZ ARAGON, Cristina PLACHE y Carlos Andrés CIEZA. Comisión Asesora Suplente: Dardo PEREZ GILOU, Alberto DALLA VIA, Antonio M. HERNANDEZ, Federico AYLLON y Mariana FONSECA.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se aprueban, por unanimidad, las resoluciones Nº 294/05 y 295/05 del señor Decano, proponiendo comisiones asesoras para concursos en las cátedras 1 y 3 de Derecho Constitucional.

PUNTO 25.- Resoluciones del señor Decano.-

- **290/05:** Por la cual propone al HCA prorrogue la designación de la Mag. Mirta Estela Miranda en carácter de secretaria Interina del Instituto de Integración Latinoamericana.-
- **291/05:** Por la cual modifica ad referendum del HCA la dedicación determinada por Res. Nº 247/05 estableciendo que la Prof. Mónica Luisa Paso, revistará a partir del día 1º de octubre de 2005, en carácter de Prof. Adj. Int. -con dedicación simple- como Responsable del Programa de Asesoramiento Pedagógico.-



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

- **292/05:** Por la cual se llama a concurso de antecedentes para cubrir una (1) Beca del 70 % de la matrícula en uno de los cursos que se ofertan en la VI Edición de los Cursos de Postgrado en Derecho que tendrá lugar en enero de 2006, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Campus de Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha, España, integrándose la Comisión Asesora por: el Prof. Félix Loñ, la Prof. Analía Pérez Cassini, la Abog. Claudia Mentasti y el Abog. José Villafañe.-

Sr. LAURITO.- En el caso de la última de las resoluciones quisiera saber si hay alguna forma de establecer, quizás a nivel orgánico en la Facultad, contacto con la Facultad de España o algún instituto de allí, a fin de -más allá de la beca importante que otorga la Facultad- abaratar los costos de la persona que va a viajar.

Sr. SORIA.- Nuestra Universidad tiene un convenio con la Casa Argentina en España y hay alojamientos previstos.

Sr. DECANO.- Pero en Madrid, no sé si en Toledo.

Sr. SORIA.- Pero el viaje de Madrid a Toledo es de menos de una hora.

Sr. DECANO.- Vamos a enviar un mail en esos términos.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se aprueban, por unanimidad, las resoluciones Nº 290/05, 291/05 y 292/05 del señor Decano.

PUNTO 25.- Entrega de diploma de designación como Profesora Extraordinaria con carácter de Emérita, post mortem, de la doctora María Teresa López.

Sr. DECANO.- Antes de dar por finalizada la reunión quiero hacer un anuncio.

Justamente, vinculado con la designación de profesores extraordinarios, quiero anticipar que el próximo jueves 20 de octubre, cuando se realice la próxima sesión de este cuerpo, vamos a hacer entrega a los parientes de la profesora María Teresa López del diploma que acredita su designación como Profesora Extraordinaria con carácter de Emérita, post mortem.

En consideración.

-Se toma conocimiento.

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 40.

Carlos A. Sorbelli



HONORABLE CONSEJO ACADEMICO

Acta Nº 314 - 06/10/05 - Sesión Ordinaria

Taquógrafo
A.A.T.P. N° 133